

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA A BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

VALOR REFERENCIAL: S/ 2,239,050.00

En la ciudad de Piura, siendo las 09:45 horas del día 28 de junio de 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección reconformado mediante Memorando Múltiple N° 045-2024/GRP-440000, de fecha 23 de mayo del 2024, **Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Rolex Iván Alberca Robledo** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Carlos Santiago Moncada Linares** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA A BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	2024-04-20 15:19:47.0	Válido
2	10166987267	QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO	2024-04-19 22:34:48.0	Válido
3	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-04-17 02:29:23.0	Válido
4	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-04-25 09:26:56.0	Válido
5	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2024-06-24 23:05:43.0	Válido
6	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	2024-04-21 13:26:09.0	Válido
7	10421713141	TALLEDO JIBAJA LEYTHER JOHN	2024-04-18 11:14:51.0	Válido
8	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-04-17 08:47:31.0	Válido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-04-18 23:55:21.0	Válido
10	20510907486	SJT INMOBILIARIA S.A.C.	2024-04-29 19:08:26.0	Válido
11	20512908951	CORPORACION DE INGENIERIA SANITARIA CIVIL Y ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-02 17:13:52.0	Válido
12	20601253241	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	2024-04-18 10:17:23.0	Válido
13	20602671110	C & M CONSULTORES S.A.S SUCURSAL PERU	2024-04-17 11:29:47.0	Válido
14	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2024-04-22 01:24:28.0	Válido
15	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-18 16:18:14.0	Válido
16	20606633514	NEGI FARMA SAC	2024-05-02 15:08:52.0	Válido
17	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	2024-04-26 18:17:56.0	Válido

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 27 de junio de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria)**, las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10166987267	QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO	27/06/2024	21:39:52	Enviado	Válido

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple. e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple. f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del	ADMITIDA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5). No corresponde.	
--	--	--

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

Requisitos de Calificación		QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN El consultor deberá ser una persona natural o jurídica, inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP, con especialidad en Consultoría en Obras Urbanas, Edificaciones y afines Copia de la CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP Consultoría en Obras Urbanas, Edificaciones y afines – Categoría C o superior.	Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA <u>JEFE DE PROYECTO:</u> Ingeniero Civil y/o Arquitecto; Titulado y Colegiado. <u>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:</u> Economista y/o Ingeniero Economista. Titulado y Colegiado. <u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</u> Arquitecto, Titulado y Colegiado. <u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:</u> Ingeniero Civil; Titulado y Colegiado. <u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS:</u> Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario Titulado y Colegiado. <u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS:</u> Ingeniero Electricista y/o Ing. Mecánico- Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o ingeniero electromecánico. Titulado y Colegiado.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p><u>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS:</u> Ingeniero Civil y/o Arquitecto; Titulado y Colegiado.</p>	
B.2	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>JEFE DE PROYECTO:</u> Deberá acreditar como mínimo 48 (Cuarenta y ocho) 36 (Treinta y seis) meses de experiencia como Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Director de Proyecto en la elaboración y/o supervisión y/o revisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones públicas, tiempo que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Especialista invierte.Pe):</u> Economista. Acreditar 12 (doce) meses en la formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión y/o fichas técnicas.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</u> Deberá acreditar como mínimo 60 (Sesenta) meses de experiencia como Especialista en Arquitectura y/o Diseño Arquitectónico en la elaboración y/o supervisión y/o revisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones públicas, tiempo que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> Deberá acreditar como mínimo 24 (Veinticuatro) meses de experiencia como Especialista en Estructuras y/o Diseño Estructural en la elaboración y/o supervisión y/o revisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones públicas, tiempo que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</u> Deberá acreditar como mínimo 24 (Veinticuatro) meses de experiencia laboral como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Proyectista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración y/o supervisión y/o revisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones públicas, tiempo que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS</u> Deberá acreditar como mínimo 12 (Doce) meses de experiencia laboral como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o especialista en electromecánicas en la elaboración y/o supervisión y/o revisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones públicas, tiempo que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS</u> Deberá acreditar como mínimo 12 (Doce) meses de experiencia laboral como Especialista en costos y/o Metrados y/o presupuestos o la combinación de estos en la elaboración y/o supervisión y/o revisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos públicos en general, tiempo que se computa desde la colegiatura.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
B.3	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 Impresoras ✓ 01 plotter ✓ 06 Computadoras ✓ 01 Camioneta 	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión y/o fichas técnicas, y expedientes técnicos en edificaciones públicas.</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 2,585,968.68 (Dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con 68/100 Soles) La experiencia N° 13 solo le acredita un monto de S/ 55,436.40 y la experiencia N° 14 solo le acredita un monto de S/ 170,847.60.</p> <p>CALIFICADO</p>
----------	--	---

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

FACTORES DE EVALUACIÓN		QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.10 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Acredita una Experiencia de: S/ 2,585,968.68 (Dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con 68/100 Soles) La experiencia N° 13 solo le acredita un monto de S/ 55,436.40 y la experiencia N° 14 solo le acredita un monto de S/ 170,847.60.</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO</p>	Desarrolla la metodología que sustenta su oferta.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO
<p>Se deberá describir los métodos, procedimientos que desarrollara para la ejecución de la consultoría, que serán aplicados durante la elaboración del estudio.</p> <p>2. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Cuyo contenido mínimo es el siguiente: 2.1. Organigrama del personal que intervendrá en la elaboración del estudio. 2.2. Funciones del personal que intervendrá en la elaboración del estudio.</p> <p>3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Cuyo contenido mínimo es el siguiente: 3.1. Cronograma de actividades proyectadas en barras Gantt. 3.2. Hitos de inicio y fin de actividades. 3.3. Cronograma de asignación de recursos de las actividades a ser empleados en la elaboración del estudio.</p> <p>4. CONTROL DE PLAZOS DE ACTIVIDADES Cuyo contenido mínimo es el siguiente: 4.1. Reportes quincenales según el cronograma de actividades proyectadas. 4.2. Control de hitos de inicio y fin de cada actividad quincenal. 4.3. Responsable de cada actividad.</p> <p>5. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Se evaluará el Conocimiento del Proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>5.1. IDENTIFICACION DE FACILIDADES Y DIFICULTADES Se presentará un mínimo de 3 facilidades y dificultades identificadas para el desarrollo del estudio, las cuales deben ser coherentes con la realidad del proyecto, por lo que se deberá adjuntar un panel fotográfico de la zona de estudio que evidencia la visita al área donde se desarrollará el proyecto, debiendo tener una descripción cada fotografía incluida, debiendo presentar un mínimo de 27 fotografías.</p> <p>5.2. PROPUESTAS DE SOLUCION Se presentará un mínimo de 3 propuestas de solución a las dificultades identificadas para el desarrollo del servicio de consultoría.</p>	
PUNTAJE TÉCNICO	100 puntos

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo ... El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO	S/ 2,227,368.00	100 puntos

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE TOTAL
1	QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO	0.80 * 100 = 80	0.20 * 100 = 20	100.00	100.00

El Comité de Selección, previo al otorgamiento de la buena pro, revisó la oferta económica que cumple con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y determinó que la oferta económica del postor **QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO** es conforme.

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Por lo tanto, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, el Comité de Selección procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA A BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" al postor **QUIÑONES TROYA LUIS RODOLFO** con RUC N° 10166987267 por el monto ofertado de **S/ 2,227,368.00 (Dos millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 Soles)**, mediante su publicación en el SEACE, de conformidad con el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 12:50 horas del mismo día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad

.....
SEÑOR JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Presidente Titular)

.....
SEÑOR ROLEX IVÁN ALBERCA ROBLEDO
(Miembro Titular)

.....
SEÑOR CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES
(Miembro Titular)